**ACTA NÚMERO: 31/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/152/2018, de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en seguimiento al acuerdo III/25/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1497, de fecha catorce de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/31/2018. Oficio número CJET/CA/152/2018, de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, en seguimiento al acuerdo III/25/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/152/2018, de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez, así como con la propuesta de la Modificación a los lineamientos para la concesión de los servicios de cafetería, preparación, venta de alimentos y bebidas en el interior del edificio sede de “Ciudad Judicial”, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción III y XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina hacer suya la propuesta de la Comisión de Administración en los términos planteados, para la modificación de los citados Lineamientos que fueron aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante Sesión Extraordinaria Privada de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, en consecuencia, se determina aprobar dicha modificación, instruyendo al área de Contraloría del Poder Judicial del Estado, realizar las modificaciones a los mismos, hecho que sea, dese la difusión debida de su actualización en la página web oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Ahora bien, con la finalidad de poner en marcha el proyecto de cafetería, alimentos y servicio de fotocopiado, se instruye a la Comisión de Administración para que, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales y la Tesorería del Poder Judicial, inicien a la brevedad posible el procedimiento respectivo para la adquisición de los servicios en términos de la ley de la materia, debiendo dar cuenta oportuna al Comité de Adquisiciones para acordar lo que en derecho corresponda. Así también, se instruye al Contralor del Poder Judicial para que de manera paralela elaboré y presente los manuales y lineamientos respecto del uso del área destinada a los servicios referidos, previa revisión por parte de todos los integrantes de este Consejo. Comuníquese está determinación a los titulares de las áreas en cuestión para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/31/2018. Oficio número 1497, de fecha catorce de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1497, de fecha catorce de junio del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como con el número 942, de fecha seis de junio del presente mes y año, signado por la Licenciada Olivia Mendieta Cuapio, Jueza Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, mediante el cual informa que a pesar de las múltiples gestiones ante las instancias correspondientes para solicitar a dichas instancias en auxilio de la administración de justicia y de las labores de ese juzgado, a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del Toca Penal citado en el oficio de cuenta, le informen si cuenta con algún perito en psiquiatría o en su caso, con algún profesionista en dicha materia, a fin de que este Cuerpo Colegiado lo designara como tal, la respuesta a tales solicitudes fue negativa, a excepción de la relativa al Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que informó que dentro de la plantilla de sus trabajadores existe una doctora, proporcionando todos los datos necesarios para ser designada como perito; sin embargo, la citada doctora mediante oficio, informó al juzgado, que no se encuentra autorizada para ser perito en psiquiatría por las razones ahí expuestas; por lo anterior, y toda vez que debe darse cumplimiento a la ejecutoria de referencia, teniendo a la vista las cotizaciones de dos profesionistas médicos en Psiquiatría particulares que pueden fungir como peritos para tal efecto: 1.- Dr. Luis Enrique Gutiérrez Solorzano, por la cantidad de $ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) y, 2.- Dr. Carlos Arteaga Morales, por la cantidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 77 fracción I de la Ley de orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XIV,XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, se designa perito en psiquiatría al médico* ***Luis Enrique Gutiérrez Solórzano****, con número de cédula 174816, para los efectos precisados en el oficio de cuenta, por ser la más viable, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial, para que una vez que dicho profesionista concluya con la prestación de los servicios adquiridos y realice los trámites administrativos respectivos, se le realice el pago neto de la cantidad de $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por tal concepto, con cargo a la partida que corresponda. Comuníquese esta determinación al profesionista designado, con los datos insertos en el oficio de cuenta para los efectos legales procedentes, a la Jueza de origen para su conocimiento y efectos conducentes, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos administrativos a que haya lugar, y, por último, al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para constancia en el expedientillo 05/2018, de donde deriva el oficio de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/31/2018 ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Enroque entre Asistentes de Sala: Licenciadas Shuka Zempoalteca Rodríguez y Liz Aurora Sánchez Fuentes, la primera pasa al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial Sánchez Piedras y Especializado en Impartición de Justicia para Adolescentes, y la segunda, al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, ambas por el período comprendido del veinte de junio al diecinueve de diciembre del año en curso, con su misma categoría y sueldo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. *Enroque entre Proyectistas de Juzgado: Licenciadas Susana Vásquez Badillo y Martha Lilia García Espejel, la primera pasa al Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Judicial Juárez, y la segunda, al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veinte de junio del año en curso y hasta nuevas instrucciones, con su misma categoría y sueldo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -
3. *Enroque de Oficiales de Partes: Licenciadas María Irma Cruz Cervantes y Nohemí Carcaño Cervantes, la primera pasa a la Oficialía de Partes de Común de los Juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y la segunda, la Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veinte de junio del año en curso y hasta nuevas instrucciones, con su misma categoría y sueldo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. *Adscripción de la Licenciada Gilda Reséndiz Pacheco, contratada bajo el régimen de honorarios como taquimecanógrafa, adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, del periodo comprendido del veinte de junio al diecinueve de septiembre del año en curso*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -
5. *En atención al oficio número CEJA/069/2018, de fecha once de junio del año en curso, signado por la Licenciada María Angélica Temoltzi Durante, Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa, se determina designar a la Maestra Esther Terova Cote Secretaria Proyectista del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, en funciones de Facilitadora y Encargada de la Coordinación Jurídica, y al Licenciado Carlos Yael Peña Rosas, pasa con su misma categoría y sueldo, como titular del Centro Regional de San Pablo del Monte, ambos nombramientos a partir del diecinueve de junio del año en curso y hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. *Readscripción de la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista de Juzgado adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, pasa comisionada con su misma categoría y sueldo al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc por el período comprendido del veinte de junio al diecinueve de septiembre del año en curso, requiriendo al titular del Juzgado, informe a la Consejera visitadora el avance mensual respecto de la emisión de proyectos de resolución por parte de dicha servidora pública*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

Siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |